El discurso de odio y la libertad de expresión: La persecución del discurso feminista.

Por: Teresa C. Ulloa Ziáurriz. 16/07/2021

Hace unos días, en la audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, un grupo de Organizaciones no Gubernamentales denunciaron la persecución que sufrieron las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos durante las campañas que precedieron la elección más grande que concluyó el pasado 6 de junio, con graves atentados contra su vida.

Y no podía ser distinto, en un país donde mueren víctimas de feminicidio 11 mujeres y niñas cada día y donde mañosamente se consignan durante 2020 un poco más de 800 feminicidios, pero más de 2,300 muertes violentas de mujeres. En un país donde el Presidente de la República dice que es el primer Presidente que reconoce el problema del feminicidio, pero acusa al movimiento feminista de estar infiltrada por la extrema derecha y considera que el pacto patriarcal es un discurso extranjero que no obedece a la idiosincrasia de las mujeres mexicanas, si, esas mujeres que el Presidente de México mandó a cuidar a las nietas y nietos cuando desapareció las guarderías comunitarias en 2019 a su llegada al poder.

Pero, aquí tendríamos que analizar de qué lado se está construyendo un discurso de odio y contra quién. Cuántas académicas en universidades y otras instituciones de educación superior han sido despedidas o amonestadas por levantar la voz contra los criterios acientíficos de las posturas queer. A cuántas feministas se nos ha tachado de TERFS (o sea Feministas Radicales Trans Excluyentes). Lo que yo no entiendo es cómo se puede, en un régimen democrático, limitar la libertad de expresión, cuando ha sido una bandera fundamental de los derechos humanos. Pero cada vez más y más en el mundo se intenta silenciar a quiénes manifestamos nuestros argumentos, por considera que el queerismo excluye y borra a las mujeres.

Lo que no podemos negar, es que en este momento la vanguardia del movimiento contra el borrado de las mujeres lo tienen las feministas españolas y que si en España avanza la Ley Trans con la complicidad del PSOE y Podemos nos quedarían pocas esperanzas a las feministas que estamos poniendo la cara y el cuerpo en los países en vías de desarrollo, sobre todo de América Latina. Además,

también se ha iniciado un movimiento mundial que encabeza la Campaña por los Derechos de las Mujeres en Base al Sexo.

Y realmente cuánta personas parlamentarias entienden que sexo no es género y lo confunden y usan indistintamente, sentando las bases para las leyes de identidad de género, olvidando que los deseos no son derechos.

Y es que el movimiento queer está a favor de todas las luchas que las jóvenes feministas y las feministas radicales hemos combatido. Especialmente, el reconocimiento de la prostitución y la pornografía como trabajo, los vientres de alquiler, incluso el feminicidio. Reducen a las mujeres a cuerpos gestantes, cuerpos lactantes, con la intención de seguir usando nuestra capacidad reproductiva pero, por ejemplo, en Canadá hay multas de $1,500 Dlls. por discursos de odio contra las feministas que defienden los derechos de las mujeres en base al sexo. A cuántas nos han dicho hoyo de enfrente y eso no se considera discurso de odio.

- Las Feministas Radicales hemos luchado históricamente por la abolición del género y por transformaciones desde la raíz del sistema patriarcal, hasta lograr su erradicación.
- Somos las Feministas Radicales que postulamos que sólo hay dos formas de colonizar los cuerpos y las vidas de las mujeres: la propiedad privada, a través del matrimonio y la propiedad colectiva, a través de la prostitución, la pornografía y, yo agregaría, los vientres de alquiler.
- Somos precisamente las Feministas Radicales las que iniciamos la lucha por abolir el género como esa categoría social de las expectativas de cómo se debe comportar una mujer y transformarlo socialmente.
- Y somos precisamente las Feministas Radicales las que levantamos las banderas contra la objetivación de los cuerpos y las vidas de las mujeres, luchando por la abolición del género, la prostitución, la pornografía y los vientres de alquiler.

Luchamos para eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas que resultan de la sustitución de la categoría sexo por la de «identidad de género». En los últimos años, en algunos países del mundo, se han ido aprobando leyes que permiten que cualquier varón pueda “autodeterminarse” mujer con su palabra como único trámite necesario. Esto pone en peligro los derechos de las mujeres y las niñas basados en su sexo. Nosotras, como feministas, no podemos permitir que el género se introduzca en las leyes como una “identidad” y se proteja por encima de la

categoría sexo.

Y como dicen las Feministas agrupadas en la Alianza contra el Borrado de las Mujeres, “el género no es una identidad, el género es el conjunto de normas, estereotipos y roles, impuestos socialmente a las personas en función de su sexo. El género es un instrumento que favorece y perpetúa la situación de subordinación en la que nos encontramos las mujeres. Por eso, admitirlo como “identidad” implica esencializarlo, anulando por completo las posibilidades de luchar contra las imposiciones que conlleva.

Al inicio de la década de 1990, en el ámbito académico del feminismo, comienza a sustituirse el concepto «mujer» por el «género». Las historias de las mujeres, que a duras penas habían empezado a escribirse, desaparecen. Se cambian títulos de artículos, libros, estudios y departamentos universitarios para reemplazar el concepto «estudios de la mujer» por el de «estudios de género». Estas teorías que nos presentan como nuevas, tienen ya décadas de existencia, y sus efectos sobre la lucha feminista y la lucha de clases han sido perjudiciales.

El camino para la emancipación de las mujeres se abre cuestionando las bases materiales de su opresión, no cambiando el sujeto político de esta lucha, ni sustituyendo la realidad de las mujeres por el constructo cultural que las oprime: el género.

En 2018, Jennifer Bilek se hacía esta pregunta para destapar cómo un entramado de fundaciones, organizaciones LGBTQ, filántropos con intereses en la industria biomédica, integrantes destacados de la lista Forbes, clínicas y cátedras universitarias bien subvencionadas… son parte de un lobby que cabildea para imponer la agenda misógina, antifeminista y reaccionaria del generismo queer. Lo hemos llamado el lobby Q.

Profundizando en esa pregunta, hemos rastreado los vínculos de impulso financiero para conocer cómo es posible que la ideología de la identidad de género, que da cumplimiento a los deseos de un 0,1% de la población, se haya propagado tan rápidamente y de manera tan viral.

Y hablando de los próximos Juegos Olímpicos de Japón, en los últimos años, hemos visto cómo a los podios de las competiciones deportivas de mujeres se han ido incorporando personas con fisionomía masculina y, por tanto, con una ventaja

significativa con respecto al resto de competidoras.

La participación de las mujeres en el deporte, tanto profesional como amateur, es un logro del feminismo de incalculable valor. Aun así, es importante ser conscientes de que aún hay camino por recorrer puesto que la presencia del deporte es considerablemente inferior a la de los varones, tanto cuantitativa como cualitativamente, teniendo menos prestigio, reconocimiento e incluso remuneración. En el deporte de competición, sea o no profesional, existen categorías deportivas en base al sexo para garantizar la competición justa de personas de iguales condiciones, lo que conocemos como Juego Limpio o Fair Play.

Ahora bien, por cuanto a la Educación, la incorporación de conceptos como ‘identidad de género’ y ‘expresión de género’ en las legislaciones, y su aplicación al mundo de la educación, colisiona gravemente con la promoción de la igualdad entre alumnas y alumnos.

Decir a las niñas y a los niños, a chicas y a chicos, que los estereotipos sexistas son los que definen el sexo de las personas, atenta contra la ciencia, y consolida el machismo más rancio que sostiene que existen comportamientos, ropas, o expectativas reservadas a hombres o mujeres. Afirmar que el sexo no es biológico sino una característica construida socialmente, consolida el género, que es precisamente la herramienta cultural que justifica la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, por tanto, el machismo.

Las niñas disconformes con los roles de género que se les asignan, las que se sienten incómodas con los cambios que conlleva la pubertad, son las primeras víctimas de la ideología queer que convierte la rebeldía de las niñas y su disconformidad en signos de la conocida como «disforia de género». Decir que la disconformidad con el género implica «haber nacido en el cuerpo equivocado» es profundamente reaccionario y antifeminista.

Por cuanto a las estadísticas; el conocimiento, diagnóstico e intervención sobre la situación de las mujeres en cualquier ámbito –laboral, salud, educación, justicia…- exige la obtención de estadísticas, estudios científicos y datos desagregados por sexo.

Solo una radiografía veraz de la desigualdad, a partir de esos datos desagregados por sexo nos permitirá como sociedad tomar medidas y elaborar políticas públicas

eficaces que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres.

Pero si en los estudios, los formularios, las estadísticas… el sexo se elimina como categoría objetiva a favor de una identidad de género subjetiva que cada cual pueda elegir, se hace inviable conocer la situación real de las mujeres respecto a los hombres. En consecuencia, luchar contra la desigualdad deviene en un imposible.

De hecho, estamos asistiendo a esa sustitución de un indicador necesario como es el sexo a favor del indicador acientífico “género autopercibido”. Y esa sustitución solo puede tener efectos devastadores en la vida de las mujeres, retrocediendo e imposibilitando la igualdad sustantiva, no solo la igualdad formal.

Si el indicador sexo se convierte en irrelevante, ¿Cómo se conocerá la magnitud de la brecha salarial; la discriminación en el acceso al trabajo; las diferencias en el desempleo, en los tipos de contratos o en la representación política; el mayor número de horas que las mujeres dedican a los cuidados; la incidencia de determinadas enfermedades; las estadísticas de la violencia contra las mujeres o las de delincuencia sexual…?, ¿Cómo acabaremos con el techo de cristal, la violencia machista, las manadas y toda violencia o expresión de desigualdad basada en el sexo?

En el ámbito de la medicina y la salud, ignorar el sexo a favor de la identidad de género tiene consecuencias muy graves.

Y es que ni las hormonas, ni las cirugías, ni la transexualidad o el transgenerismo, modifican los cromosomas “XX” o “XY”.

En cuanto a la niñez y la adolescencia, la promoción que se está haciendo de la “transición de sexo” en menores no conformes con los estereotipos de género amenaza peligrosamente el sano desarrollo y la salud de niñas y niños. A través de la ideología de la «identidad de género» se están desempolvando ideas de que existen cosas, gustos, actitudes, preferencias, etc., femeninas y masculinas, que si son opuestas al sexo indican que se nació “en el cuerpo equivocado” y se es “trans”. Cuestión no solo falsa, sino desmontada por la evidencia científica.

Además, por cuanto hace a la Lesbofobia, una lesbiana es una mujer que se siente atraída sexualmente por otras mujeres y mantiene relaciones sexoafectivas con otras mujeres. Es decir, la orientación sexual, tal y como su propio nombre indica, es

por sexo.

En los últimos años, a nivel internacional, se ha intentado presionar a las lesbianas para que utilicen términos más «inclusivos» y genéricos para referirse a sí mismas, como «queer» o «gay». Sin embargo, estos términos no son específicamente de mujeres, y por tanto son una herramienta más para invisibilizar las experiencias exclusivamente lésbicas y la discriminación específica que sufren las lesbianas, que, por supuesto, además de ser discriminadas por su sexualidad, comparten la opresión en base a su sexo con las mujeres heterosexuales. Además las presionan para que tengan relaciones sexuales con peneportantes que se autoidentifican como “mujeres trans”.

Por cuando a la legislación, las leyes no pueden basarse en sentimientos o percepciones subjetivas de la realidad.

Las leyes de borrado de las mujeres son aquellas que sustituyen el concepto “sexo” por el concepto “identidad de género”. Al hacerlo, se elimina la causa de la discriminación y la desigualdad que sufren las mujeres en base a su sexo y se imposibilita la lucha contra la violencia. Esas leyes suprimen también los términos “mujer” y “madre” y tienen como horizonte el borrado total de las mujeres en las leyes, con las consecuencias en materia de protección legal que esto tiene a todos los efectos.

La falacia de que todos nacemos con una identidad que no necesariamente se corresponde con el sexo biológico, no tiene corroboración empírica, ni tampoco existe consenso sobre la aceptación de ese término, ni a nivel social, ni científico, ni legal. El género es un constructo social para la opresión de las mujeres y como tal es un factor determinante en la organización de la sociedad, de la política y del Estado patriarcal que no puede ser a nivel legal una entidad protegida ya que esto supondría blindar la herramienta más poderosa para la jerarquización de los sexos.

Y que quede claro que el avance del movimiento de la diversidad se registró por el apoyo del movimiento feminista. No negamos que esos grupos tengan derechos y que sea válido que se organicen para luchar por ellos, pero que quede claro que los Principios de Yogyakarta no es una Convención vinculante, es un documento producto de una reunión de grupos de la diversidad y lo que debe quedar claro que no debemos permitir que se nos despoje de nuestros derechos, que se intente borrarnos, que los gobiernos patriarcales se asocien con los grupos queer para

despojarnos de los derechos que hemos logrado como producto de más de 250 años de lucha feminista.

Todas apoyando a las feministas españolas, ni un paso atrás.

LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Tribuna feminista

Fecha de creación
2021/07/16